

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 6.122/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Benamejí en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Regulador del Servicio de Atención Domiciliaria. El mismo es sometido a información públi-

ca y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Benamejí a 26 de agosto de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Doña María José Montes Pedrosa.